

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIAS

NOTARÍA DE DON FERNANDO TOBAR OLJET

Don Fernando Tobar Oliet, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Talavera de la Reina (Toledo) y oficina abierta en calle Entrada a Barrio Nuevo, número 2-1.º A, hago constar:

Que en esta Notaría, a requerimiento de don José Manuel Fernández Flores, se tramita acta de presencia y notoriedad, al amparo del artículo 53 de la Ley 13 de 1996, para la inscripción del exceso de cabida de la siguiente finca:

Descripción registral: Urbana: Casa en Cazalegas (Toledo) y su calle Mayor, número 3; con una superficie de unos doscientos metros cuadrados; que linda: por la derecha, entrando, con casa de doña Hipólita Flores Torres; izquierda, don Cesáreo Flores y otros; y espalda, doña Crescencia Flores y don Cesáreo Flores.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de los de esta ciudad, al tomo 425, libro 10, folio 118, finca 167. Referencia catastral: 7105720UK5370N0001PF.

Descripción actual y real: Urbana: Casa en Cazalegas (Toledo) y su calle Mayor, número 3; con una superficie de setecientos veintiséis metros treinta y cinco decímetros cuadrados, de los que 640,75 metros cuadrados se corresponden con la superficie construida; que linda: frente u Oeste, con calle de su situación; derecha entrando, o Sur, con finca con acceso por calle Mayor, número 5 de comunidad de propietarios y finca con acceso por el número 9-C de la calle Toledo de don Jesús Francisco Recio Calle; izquierda o Norte, con finca con acceso por el número 1 de la calle Mayor de comunidad de propietarios y fincas con acceso por la calle Rey, números 6 y 8 de don Julián Flores de la Llave y don José Luis Fernández Luengos; y por el fondo u oeste, con finca con acceso por la calle Rey, número 12 de doña Celia Evelia Flores Flores, madre del aquí exponente y hoy propietario junto con sus cuatro hermanos, y finca con acceso por la calle Toledo 9-D de Esteban Recio Flores.

Lo que notifica nominativamente a los colindantes mencionados y genéricamente a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca.

Advertencia: Los notificados, dentro del plazo de veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría, exponiendo y justificando sus derechos.

Talavera de la Reina 9 de abril de 2014.—El Notario, Fernando Tobar Oliet.

N.º I.-5486